



Exp. 2020/526

ASUNTO: MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIALES Y CULTURALES: ESCUELA DE MUSICA. (BOC, 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Desde el Departamento de Servicios Sociales, se propone una nueva redacción del artículo 5.6.- de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios Educativos, Sociales y Culturales y tras el estudio de dicha normativa, se propone la siguiente:

5.6.- Actividades de servicios sociales

Modificar:

- c) Talleres de conciliación, tarifa quincenal: 25€
- d) Talleres de conciliación, ampliación mañana: 15€
- e) Talleres de conciliación, tarde con comedor: el precio del comedor se fijara cada año con arreglo a lo estipulado en el contrato de la actividad.

Suprimir:

- f) Taller "Verano de Colores ", tarde con comedor: 80€/mensuales

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	TECNICO SERVICIOS SOCIALES 39/271
Dolores Quintanilla Rodríguez	11/02/2020

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	d070cea6279e4465af55ea6a4d8d8095001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	